

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

27904 ELCHE

Edicto

D. ANTONIO SALAR ANDREU, Letrado de la Administración de Justicia del juzgado de Primera Instancia 1 de Elche,

Por el presente hago saber: Que por auto de fecha 6 de octubre de 2016 en el procedimiento con número de autos 001338/2016 y N.I.G. 03065-42-2-2016-0009664, se ha declarado en Concurso de acreedores voluntario al deudor PABLO ORTS PEREZ, con domicilio en Calle EUGENIO D'ORS, 3, 11- PTA 4 ELCHE/ALICANTE

Facultades del concursado: Suspendido

Administrador Concursal: Que ha sido nombrado D. LUIS FERNANDO ALONSO SAURA, colegiado del Ilustre Colegio de Abogados de Alicante con domicilio postal para notificaciones: calle Portugal, núm. 38, 1.ª B; dirección de correo electrónica para notificaciones y comunicaciones de crédito: concursoorts@alonsosaura-abogados.com; y domicilio postal para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el Artículo 85 de la Ley Concursal: calle Portugal, 38, 1.º B de Alicante.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del administrador concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES, a contar desde la fecha de publicación del presente B.O.E.

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogados y Procurador.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

Apertura de liquidación: Solicitada la liquidación por el deudor, se procede a la apertura de la misma con todos los efectos que previene la Ley Concursal.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al artículo 23 LC.

Elche, 28 de febrero de 2017.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170032716-1